

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

90**ALCOBENDAS NÚMERO 3****EDICTO**

Hace saber: Se ha acordado notificar por medio de edictos la sentencia recaída en el procedimiento de juicio verbal número 1.836 de 2011, dictada por el magistrado-juez de primera instancia don Javier Martín-Borregón García de la Chica con fecha 5 de junio de 2012, a instancias de “Caja España de Inversiones Salamanca y Soria, Caja de Ahorros y Monte de Piedad”, contra don Ciprián Gabriel Chioreán, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimo la demanda interpuesta por “Caja España de Inversiones Salamanca y Soria, Caja de Ahorros y Monte de Piedad”, y condeno a don Ciprián Gabriel Chioreán a que le abone la cantidad de 3.828,73 euros, más los intereses pactados desde la última liquidación, más las costas del juicio.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Ciprián Gabriel Chioreán se extiende la presente para que sirva de notificación.

En Alcobendas, a 31 de julio de 2012.—El secretario (firmado).

(02/5.637/13)

